Contrato No.	ADRES-CPS-122-2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Sandra Julieth Herrera Alfonso		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Karen Lorena González Lobo	**Teléfono / Extensión**	432 27 60 Ext. 1037
Dependencia	Oficina Asesora Jurídica		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación, en la etapa prejudicial, de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA.		
Fecha de Inicio	23/01/2024	**Fecha de Terminación**	31/12/2024

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	1/09/2024	**Hasta**	30/09/2024
Adición y/o Prórroga	RP 17041 del 13 de agosto de 2024. Adición por valor de $33.150.184,00 y prorroga hasta el 31 de diciembre de 2024.			
Suspensión	N/A			
Cesión	No			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación extrajudicial de la ADRES dentro de los términos legales, para lo cual deberá garantizar la elaboración de fichas sobre los asuntos asignados en reparto dentro de los quince (15) días hábiles a su designación.	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboraron y enviaron para revisión las siguientes fichas de conciliación: 20246307778842 20246307493742 20246307227582 20246307262272 41001418900820230046200 11001333704320230019200	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas “obligación 1” de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FINFORMES%20DE%20CUMPLIMIENTO%20AÑO%202024%2FSEP%202024%2FObligación%201&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	N/A
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboró la siguiente ficha.	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas “obligación 2” de la carpeta en SharePoint	N/A

	sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	11001410500120230117400	disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FINFORMES%20DE%20CUMPLIMIENTO%20AÑO%202024%2FSEP%202024%2FObligación%202&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló está actividad.	N/A	N/A
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	Durante el periodo objeto del presente informe radiqué los poderes de las siguientes diligencias prejudiciales: E- 2024-467792 E-2024-505667 E-2024-508715 NURC 20248200003877652	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas “obligación 4” de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FINFORMES%20DE%20CUMPLIMIENTO%20AÑO%202024%2FSEP%202024%2FObligación%204&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	N/A
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollo esta actividad.	N/A	N/A
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o	Durante el periodo objeto del presente informe se presentó solicitud de aplazamiento del siguiente asunto: E-2024-505667	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas “obligación 6” de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJU	N/A

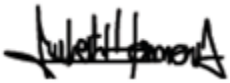
	Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.		DICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FINFORMES%20DE%20CUMPLIMIENTO%20AÑO%202024%2FSEP%202024%2FObligación%206&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	Durante el periodo objeto del presente informe se validó la posibilidad de elaborar la ficha de conciliación judicial de los siguientes casos: 11001333400620190035100 25000233700020220040700	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas "obligación 7" de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FINFORMES%20DE%20CUMPLIMIENTO%20AÑO%202024%2FSEP%202024%2FObligación%207&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	N/A
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Durante el periodo objeto del presente informe se diligenció la base de reparto.	El soporte registra en share point: https://eadres.sharepoint.com/:x:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B9CFA1183-7603-44A7-B061-A7F2C74F5FE2%7D&file=BASEACTUALIZADA%206%20OCT%202023%20(2)%20(1).xlsx&action=default&mobileredirect=true	N/A
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente se dio respuesta a las siguientes peticiones: 11001333400420230007900 11001334104520230035400	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas "obligación 9" de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FINFORMES%20DE%20CUMPLIMIENTO%20AÑO%202024%2FSEP%202024%2FObligación%209&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	N/A

10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Durante el periodo objeto del presente informe expuse en el marco de la sesión extraordinaria presencial 173 del 20/09/2024, las fichas de recobros.	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas en las subcarpetas "obligación 10" de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FINFORMES%20DE%20CUMPLIMIENTO%20AÑO%202024%2FSEP%202024%2FObligación%2010&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	N/A
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se alleguen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Durante el periodo objeto de informe, se atendió y garantizó la asistencia a las siguientes audiencias: NURC 20248200003877652 E-2024-509565 E-2024-508715	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas en las subcarpetas "obligación 11" de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FINFORMES%20DE%20CUMPLIMIENTO%20AÑO%202024%2FSEP%202024%2FObligación%2011&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	N/A
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una	Durante el periodo objeto de este informe la custodia de los asuntos asignados fue digital y al respecto se garantizó la validación total de las piezas puestas a disposición para el respectivo análisis.	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas "fichas prejudiciales" de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?newTargetListUrl=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos&viewpath=%2Fs	N/A

	carpeta de correcciones y hasta la culminación en Ekogui como su terminación, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia. Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.		ites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FForms%2FAllItems%2Easpx&CT=1708999773909&OR=OWA%2DNT&CID=714df191%2Db8c2%2D79fd%2D9cf7%2D6c642a415a99&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FFICHAS%20PREJUDICIALES&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	La información se encuentra registrada en la subcarpeta "Base de tramites asignados" de la carpeta en SharePoint	El soporte se encuentra identificado en la subcarpeta "Base de tramites asignados" de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FBASE%20DE%20TRAMITES%20ASIGNADOS&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	N/A
14	Apoyar en la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos actos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta actividad.	N/A	N/A
15	Tramitar y cerrar los Orfeos asignados dentro del término establecido.	Durante el periodo objeto del presente informe se tramitaron y cerraron los Orfeos asignados dentro del término.	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas "obligación 15" de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FINFORMES%20DE%20CUMPLIMIENTO%20AÑO%202024%2FSEP%202024%2FObligación%2015&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	N/A
16	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e	Durante el periodo objeto del presente informe se registró la siguiente conciliación en el	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas "obligación 16" de la carpeta en	N/A

	Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias y trámites arbitrales a su cargo, y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui: ID Ekogui 1581178 ID Ekogui 1583971	SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FINFORMES%20DE%20CUMPLIMIENTO%20AÑO%202024%2FSEP%202024%2FObligación%2016&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
17	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la entidad	Durante el periodo objeto del presente informe se asistió a la siguiente reunión convocada por la supervisora del contrato: - Los días asignados por la coordinación. - Capacitaciones.	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas “obligación 17” de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FINFORMES%20DE%20CUMPLIMIENTO%20AÑO%202024%2FSEP%202024%2FObligación%2017&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	N/A
18	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Durante el periodo objeto del presente informe se llevaron a cabo las actividades asignadas por la coordinación.	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista
Fecha: 2/10/2024

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$99.450.552	$60.222.834	$8.287.546	$0	$39.940.172

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.287.546).

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	72661543	$414.500	1/08/2024	31/08/2024	16/09/2024
Pensión	72661543	$530.500	1/08/2024	31/08/2024	16/09/2024
ARL	72661543	$17.400	1/08/2024	31/08/2024	16/09/2024

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:
SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: -

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:



Karen Lorena González Lobo
Supervisora

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectué la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 2/10/2024

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

Recibo Pago

Nit de comercio operador de información
900089104-5
Razón social del operador de información
Enlace Operativo
Descripción
Pago de Seguridad Social
Fecha
16/09/2024 07:20
Período de cotización otros riesgos
agosto 2024
Período de cotización para salud
agosto 2024
Empresa
SANDRA JULIETH HERRERA ALFONSO
ID
1023896259
Nombre aportante
SANDRA JULIETH HERRERA ALFONSO
Dirección IP de origen
10.0.19.10
Datos Valores pagados

Administradora	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
PORVENIR	$530,500.00	$1,200.00	$531,700.00
EPS SURA	$414,500.00	$1,000.00	$415,500.00
POSITIVA DE SEGUROS	$17,400.00	$100.00	$17,500.00
COLSUBSIDIO	$19,900.00	$100.00	$20,000.00

Subtotales
Valor sin mora
$982,300.00
Valor mora
$2,400.00

Referencia de pago / N° planilla
72661543

Tipo de planilla
I
Número transacción bancaria / CUS
916216841
Banco
1019 - SCOTIABANK COLPATRIA
Total pagado
$984,700.00

CIUDAD: Bogotá D.C.

FECHA: 02/10/2024

CUENTA DE COBRO

(Aplicable para Personas Naturales que pertenecen al Régimen Simplificado Art. 499 Estatuto Tributario)

ADQUIRIENTE DEL SERVICIO Y NIT: ADMINISTRADORA DE LOS RESCURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES. **NIT:** 901037916-1

DEBE A:

NOMBRE: Sandra Julieth Herrera Alfonso

IDENTIFICACIÓN: **CC** ☐ **NIT** ☐ **No.** 1.023.896.259

CONTRATO No.: 122 de 2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales para ejercer la representación, en la etapa prejudicial, de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA.

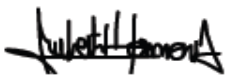
PERIODO COMPRENDIDO DESDE: 01/09/2024 **HASTA:** 30/09/2024

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.287.546).**

POR CONCEPTO DE HONORARIOS

DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 9 A -41 Sur - APTO 510

TELÉFONO: 3194717466



Sandra Julieth Herrera Alfonso

FIRMA
C.C. No. 1.023.896.259 de Bogotá

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2024

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2024

Nombres y Apellidos	No. Identificación
SANDRA JULIETH HERRERA ALFONSO	1.023.896.259 de Bogotá D.C.

Que para los efectos que sean pertinentes, me permito aportar la siguiente información personal:

Responsable de IVA: SI ☐ NO ☒
Régimen Simple: SI ☐ NO ☒
Código Actividad Económica 6910, Tarifa ICA 8,66
Contrato de Prestación de Servicios Número: No. ADRES-CPS-122-2024
Fecha de Inicio: 23 de enero de 2024 - **Fecha de Terminación**: 31 de diciembre de 2024
Valor inicial del Contrato: $66.300.368 Prórroga: SI ☒ NO ☐
Valor total del Contrato.: $99.450.552
Valor por concepto de Honorarios 2024: $8.287.546

1. Declaro bajo gravedad de juramento que al terminar el año 2024 SI ☐ NO ☒ tomaré costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo.

 En caso de responder **SI** a la opción anterior no diligenciar los puntos 2 en adelante.

2. Declaro bajo gravedad de juramento que las personas que a continuación relaciono dependen económicamente de mí, así mismo manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos por el artículo 387 del Estatuto Tributario, para lo cual adjunto documentación que así lo certifica:

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DEPENDIENTE (*)

(*) CALIDAD DEPENDIENTES

a) Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2024

b) Hijos con edades entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano debidamente acreditados por la autoridad competente.
c) Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
d) Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
e) Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificados por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.

Con lo anterior se solicita que en la depuración de la base de retención sea descontado el 10% de mis ingresos brutos y hasta un máximo de 32 UVT por concepto de dependientes.

3. Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge XXXXXXX identificado (a) con la C.C. No. XXXXXX no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

4. Declaro bajo gravedad de juramento, que a la fecha tengo vigente un crédito hipotecario para adquisición de vivienda, obligación 00130158649632244960 del 23/04/2024 según certificación que se anexa al presente, lo anterior para efectos de la aplicación de la retención a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario vigente y normas reglamentarias, en particular lo establecido en el Decreto 099 de 2013, articulo 2, numeral1, hasta 100 uvt.

5. Declaro que soy titular de la cuenta AFC No. _____del Banco _____, a la cual consigno mensualmente la suma de ($), de la cual anexo la certificación bancaria. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente en el documento equivalente anexo al desembolso en mención, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, y además disposiciones legales vigentes.

6. Declaro que mensualmente consigno a pensiones voluntarias _____ la suma de ($), de la cual anexo certificación del Fondo de Pensiones. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, y además disposiciones legales vigentes.

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2024

Nota: Para los numerales 5 y 6 la sumatoria de los aportes no debe exceder del 30% del ingreso laboral.

7. Declaro que consigné a Medicina prepagada, servicios complementarios de salud, la suma de ($), (anexo certificación del año inmediatamente anterior) que no supera las 16 UVT mensuales

8. Declaro que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Anexar planilla de liquidación según Artículo 56 del Estatuto Tributario)

Atentamente,

Firma: 
Sandra Julieth Herrera Alfonso
Cédula de ciudadanía No. 1.023.896.259 de Bogotá D.C.
Bogotá D.C., 02 de octubre de 2024

SANDRA JULIETH HERRERA ALFONSO
JULIHERRERA0@GMAIL.COM .

59 30

BBVA
Creando Oportunidades

Bienvenida
Crédito Hipotecario en pesos

La tranquilidad de saber que ya tienes casa propia es la misma que te da saber las condiciones de tu crédito.

Nos inspira saber que estás cumpliendo tu proyecto de tener casa propia y nos permitimos reiterarte algunas de las características de tu crédito:

Número de Crédito Hipotecario:	00130158649632244960
Fecha de desembolso:	23/04/2024
Monto:	$93,592,415.38
Plazo:	120 MESES

Recuerda, la tasa de liquidación se mantendrá mientras los productos adicionales que adquiriste, junto con el Crédito Hipotecario estén activos y vigentes y no te encuentres en mora con ningún producto que tengas vinculado con el Banco. Si aún no has contratado productos adicionales con el Crédito Hipotecario, tu tasa de liquidación no tendrá modificación durante la vigencia del crédito.

Para tu comodidad e información tu crédito ha sido asignado a la oficina: SANTA PAULA
La fecha de pago de tu cuenta es el: 23/05/24

Para que cuentes con un mejor servicio, a partir de la fecha tienes a tu disposición todos nuestros canales de atención: Oficinas, Cajeros Automáticos, nuestra página web www.bbva.com.co y las líneas de atención al cliente en Bogotá 401 00 00, Barranquilla 350 35 00, Cali 889 20 20, Medellín 493 83 00, Bucaramanga 630 40 00 y el resto del país en el 01 8000 912 227. Desde estos canales puedes realizar consultas y transacciones con tus productos, así como actualizar tus datos de contacto cada vez que sea necesario.

Cordialmente,

Segmento de Particulares
Vicepresidencia de Negocios Bancarios
BBVA Colombia